

**I- 15 _ INFORME DE LA
CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA**

I- 15 _ INFORME DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA



Defensor del Pueblo (Ejercicio de 2002)

Febrero de 2003

Índice

I.INTRODUCCIÓN: EL DEFENSOR DEL PUEBLO.	3
II.OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.OPINIÓN	6
IV.ESTADOS FINANCIEROS A 31-XII-2002	7

I. INTRODUCCIÓN: EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Institución creada por Ley Foral 4/2000, de 3 de julio de 2000, donde se regula su composición, funciones y procedimientos. De la exposición de motivos y del articulado de dicha ley extraemos:

“La figura del Defensor del Pueblo es una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

El Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra se encargará de supervisar la actividad de la Administración de la Comunidad Foral y de la Administración Local y los agentes de ella, por lo que podrá iniciar y proseguir, de oficio o a instancia de parte, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de actos y resoluciones de las Administraciones Públicas. Cualquier persona, natural o jurídica, sin restricción alguna, podrá dirigirse al Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra con la petición de su intervención para el esclarecimiento de actos, resoluciones y conductas concretas que afecten a una persona o grupo de personas, producidas en la Administración Foral o Local de Navarra.

Constituye esta figura una institución próxima a la ciudadanía, gratuita, ágil y caracterizada por la flexibilidad de su procedimiento de control, métodos de investigación y sistemas de resolución de conflictos.

En definitiva, aplicando los principios de legalidad y los que rigen la actuación administrativa, el Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra puede cubrir espacios donde no llegan otros instrumentos de control de la Administración en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas, y en especial en aras de los más desprotegidos.

El Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra podrá supervisar:

La Administración de la Comunidad Foral, sus organismos autónomos, sociedades públicas y demás entes públicos que de ella dependan.

Las Entidades Locales de Navarra, sus organismos autónomos, sociedades públicas y demás entes públicos que de ella dependan en el ámbito competencial establecido por el artículo 46 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

La Administración Parlamentaria y la actividad administrativa de las Instituciones creadas por el Parlamento de Navarra.

Los servicios gestionados por personas físicas o jurídicas mediante concesión administrativa y, en general, a cualquier organismo o entidad, persona jurídica o física, que actúe en un servicio público estando sometida, al tiempo, a algún tipo de control o tutela administrativa en todo lo que afecte a las materias en que la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra otorga competencias a la Comunidad Foral.

El Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra será elegido por el Parlamento de Navarra para un periodo de seis años mediante el voto favorable de las tres quintas partes de sus miembros.”

El Presupuesto del año 2002 (prorrogado del 2001) del Defensor del Pueblo presenta unos derechos reconocidos de 743.846,77 euros y unas obligaciones reconocidas de 606.235,43 euros, cerrando el ejercicio con un superávit presupuestario de 137.610,82 euros, y un superávit de financiación del ejercicio de 170.905,75 euros, una vez ajustado con la financiación de créditos incorporados y la anulación de obligaciones del ejercicio anterior.

Hay que tener en cuenta que la Institución empezó a funcionar en marzo de 2001, por lo que el ejercicio 2002 es el primero que recoge una anualidad completa de funcionamiento de la Institución.

Las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio ascienden a un neto de 327.241,45 euros, procedentes de incorporación de remanentes de

crédito del 2001 destinados a financiación de equipos informáticos (20.434,41 euros), créditos generados por mayores ingresos (1.803,04 euros), y ampliación de créditos por suplemento de crédito (305.004,00 euros).

La plantilla orgánica del Defensor del Pueblo para 2002, aprobada el día 14 de agosto de 2002 por la Mesa del Parlamento de Navarra (B.O.P.N., nº 83, de 26 de agosto de 2002), contiene la siguiente estructura:

Puesto de trabajo	Situación administrativa:	Vacantes	Total
Activo			
Asesores responsables			
Área (Eventual)	2		2
Asesor Técnico			
(Eventual)	1		1
Secretaría			
(Eventual Gabinete)	1		1
Administrativos			
(Funcionarios)	1	1	2
Ujjer			
(Funcionarios)	-	1	1
Total	5	2	7

A 31 de diciembre de 2002 prestaban servicio activo en la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra, 7 personas, encuadradas del siguiente modo:

Funcionarios en servicio activo	1
Contratados administrativos en régimen de interinidad	1
Contratados administrativos para atender necesidades de servicios	1
Personal eventual	4
Total	7

II. OBJETIVO Y ALCANCE

De acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, se ha incluido en el Programa de Actuación de 2002 el informe de fiscalización del Defensor del Pueblo, ejercicio 2002.

Con la realización de este trabajo se persiguen los siguientes **objetivos**:

Objetivo 1. Contrastar que la ejecución del Presupuesto de gastos e ingresos del Defensor del Pueblo refleja adecuadamente el conjunto de operaciones realizadas en el ejercicio de 2002.

Objetivo 2. El reflejo de la situación patrimonial a 31 de Diciembre de 2002.

Objetivo 3. Verificar el cumplimiento del principio de legalidad aplicable a la actividad objeto de fiscalización.

Como metodología, se han aplicado, para cada uno de los objetivos anteriores, los procedimientos y programas de auditoría habitualmente utilizados por esta Cámara de Comptos, recogidos en su Guía de Auditoría y desarrollados dentro de las Normas y principios de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España.

El trabajo de campo se ha efectuado en el mes de febrero de 2003 por un equipo integrado por un técnico de auditoría y un auditor, contando con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Agradecemos la colaboración prestada por el personal del Defensor del Pueblo, lo que ha facilitado la realización del presente trabajo.

III. OPINIÓN

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, el estado de liquidación de gastos del Defensor del Pueblo correspondiente al ejercicio 2002, elaborado bajo su responsabilidad y que se recoge en el apartado IV del presente Informe.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

En relación con la ejecución del presupuesto de gastos para el 2002

El estado de liquidación del presupuesto de gastos para 2002 refleja adecuadamente la actividad realizada en dicho ejercicio.

En relación con la situación patrimonial

El Balance de situación refleja de una manera razonable la situación financiera y patrimonial a 31 de Diciembre de 2002.

Legalidad

La actividad económico-financiera del Defensor del Pueblo se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 11 de febrero de 2003

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

IV. ESTADOS FINANCIEROS A 31-XII-2002

CUADRO 1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2002

Liquidación del presupuesto del Defensor del Pueblo del ejercicio 2002 por capítulos económicos de gastos (en euros)

	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. consolidado	Obligac. recon.	Pagado	Pendiente de pago (Resultas)	Incorpor	Anulado
1. Gastos del personal	215.498,90	200.188,00	415.686,90	313.815,26	313.815,26	0,00	0	101.871,64
2. Compra bienes corrientes y servicios	123.207,48	135.741,04	258.948,52	230.118,17	189.239,70	40.878,47	3.000,00	25.830,35
4. Transferencias corrientes	12.020,24	13.378,00	25.398,24	21.449,17	17.646,95	3.802,22	3.802,22	146,85
6. Inversiones reales	84.141,70	-22.065,59	62.076,11	40.852,83	39.862,31	990,52	13.173,93	8.049,35
Total gastos	434.868,32	327.241,45	762.109,77	606.235,43	560.564,22	45.671,21	19.976,14	135.898,20

Liquidación del presupuesto del Defensor del Pueblo del ejercicio 2002 por capítulos económicos de ingresos

	Ppto. inicial	Modificaciones	Ppto. Consolidado.	Ingresos realizados	Importe efectivo	Ingresado +/-
3. Tasas y otros ingresos	0,00	1.803,04	1.803,04	2.091,04	2.091,04	288,86
4. Transferencias corrientes	395.201,52	305.004,00	700.205,52	700.205,52	700.205,52	--
5. Ingresos patrimoniales	601,01	0,00	601,01	2.483,04	2.483,04	1.882,03
7. Transferencias de capital	39.065,79	0,00	39.065,79	39.065,79	39.065,00	--
8. Activos financieros	0,00	20.434,41	20.434,41	0,00	0,00	-20.434,41
Total ingresos	434.868,00	327.241,45	762.109,77	743.846,25	743.846,25	18.263,52

CUADRO 2. CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO 2002 (EN EUROS)

Gastos	Euros	Ingresos	Euros
Gtos personal	332.606,03	Intereses	2.483,04
Trab., sum., y serv. exter.	211.327,40	Transferencias de capital	39.065,79
Transferencias corrientes	21.449,17	Transferencias corrientes	700.205,52
Resultados corrtes ejerc. (Bº Corrte.)	191.324,17	Otros ingresos excepç.	12.860,53
		Otros ingresos	2.091,90
Total	756.706,78	Total	756.706,78

Activación del Resultado económico-patrimonial del ejercicio 2002 (en euros)

Concepto	Euros
Resultado económico patrimonial	191.324,17
Patrimonio	20.418,12
Inversiones netas activadas 2002	20.418,42
Resultado económico patrimonial ajustado	170.905,75

CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 (EN EUROS)

Concepto	Euros
ORIGEN	
Resultado Económico patrimonial ajustado	170.905,75
APLICACIONES	
Hacienda Pública Foral Acreedora por devol. Créditos	150.929,61
Fondos retenidos pendientes de incorporación	19.976,14

